

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11934 CIUDAD REAL

Don Gregorio Pérez Fernández-Mayoralas, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en sección primera declaración de concurso 000082/2013, referente al concursado Firms e Instalaciones Cofimán, S.A., seguido en este órgano judicial se ha dictado en esta fecha decreto de subsanación de errores de edicto dictado en la sección referenciada de fecha treinta de marzo de dos mil quince, publicado en el BOE n.º 82 de fecha 6 de abril de 2015.

2º.- En el apartado 4º del señalado edicto dice:

"4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente: Don Julio Viñuales Gálvez.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Calle Antonio Maura, 16, 5.º izda. 28014 Madrid.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: smarco@abanicolaia.com"

3º.- y debe decir:

"4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente: Concursos y Peritaciones Colegiadas, S.L.P., en la persona física de doña Sonia Marco Rodríguez

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Antonio Maura, 16, 5.º izda., 28014 Madrid.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: smarco@abanicolaia.com"

Ciudad Real, 14 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A150015414-1